



Concello de Xermade

ANUNCIO

La Xunta de Gobierno Local, en la sesión común celebrada el 19/11/2025, acordó, entre otros, lo siguiente:

“Solicitud de participación en el certamen de poesía infantil “Navidad/Navidad 2025”. Expte. 838/2025.

Visto el certamen de poesía infantil “Navidad/Navidad 2025”, convocado por la Biblioteca Pública de Lugo con el patrocinio de la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud de la Xunta de Galicia.

Respeto de la adhesión en la fase local, las bases literalmente dicen:

“CERTAMEN DE POESÍA INFANTIL “NAVIDAD/NAVIDAD 2025”

La BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE XERMADE, convoca el CERTAMEN DE POESÍA INFANTIL “NAVIDAD/NAVIDAD 2025” (Fase local), de acuerdo con las siguientes BASES:

Participantes: puede participar cualquier niño o niña, rapaz o chica hasta los 16 años.

Se establecen tres categorías: La, hasta 8 años; B, de 9 la 11 años; y C, de 12 la 16 años.

Tema: la Navidad/Navidad.

Lengua: los poemas estarán redactados en gallego.

Extensión: tendrán una extensión máxima de un folio por una sola cara. Podrán presentarse escritos a ordenador o a mano; en este último caso siempre a bolígrafo y nunca a lápiz.

Identificación de los autores: cada autora o autor podrá presentar cuantos trabajos desee con su respectiva hoja de datos cumplimentada en letra mayúscula legible. Los datos identificadores irán en esta hoja de datos, nunca en el trabajo presentado.

Plazos: El plazo de presentación finalizará el 19 de diciembre de 2025 debiendo ser entregados en la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Jurado: un jurado, formado por personas entendidas en la materia, seleccionará para cada categoría los trabajos ganadores. Los autores premiados recibirán un DIPLOMA ACREDITATIVO Y LOTE DE LIBROS.

Fallo: el fallo del jurado local se hará público en el mes de enero del 2026.

Fase provincial: Los trabajos premiados en esta fase local, participarán en la fase provincial del Certamen, convocado por la Biblioteca Pública de Lugo, con el patrocinio de la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud de la Xunta de Galicia.

Propiedad de los trabajos: los trabajos premiados serán propiedad de la Biblioteca Pública de Lugo que se reserva el derecho de publicación de los mismos.

La Biblioteca publicará cada año un librito conmemorativo que recogerá los trabajos premiados el año anterior.

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado.

La presentación de obras a este certamen supone la aceptación de las presentes bases”

Siendo de interés para la biblioteca municipal de Xermade participar en este certamen, tal como





Concello de Xermade

ven haciendo en los últimos años.

Consta propuesta de gasto para la adquisición de lotes de libros, por imponerte de 225,00 euros, así como documento contable de retención de crédito nº 3293 en la aplicación presupuestaria 321 48 del ejercicio 2025.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía en la Xunta de Gobierno Local en el referente a las subvenciones (apartado d), mediante Decreto núm. 2023-0286 (BOP nº 157 del 10/07/2023), elevo a la Xunta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Solicitar la participación de la biblioteca municipal de Xermade en el certamen de poesía infantil "Navidad/Navidad 2025" convocado por la Biblioteca Pública de Lugo, con el patrocinio de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad de la Xunta de Galicia.

Segundo.- Designar como miembros del jurado las siguientes personas:

-Presidenta: Doña Nélide Coira Pena, concejala de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Xermade

-Vocales:

1º Doña Lucía Guizán Trastoy, educadora familiar del Ayuntamiento de Xermade

2º Don Rubén López Eiras, director del CEIP de Xermade

3º Doña Sandra de Bernardo Eimil, concejala del Partido Popular de Xermade

-Secretario: Don Marcos Saavedra Blanco, auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Xermade

Tercero.- La inscripción se realizará cubriendo la siguiente hoja de datos personales:

" HOJA DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Edad:

Dirección:

Centro de estudios:

Curso:

Teléfono de contacto:

PERSONA RESPONSABLE

Nombre y apellidos:

Documento de identidad:

AUTORIZANDO

al Ayuntamiento de Xermade, con CIF P2702100E, la consultar las deudas o liquidaciones pendientes con este Ayuntamiento, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria de Galicia y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Xermade, _____ de 2025"

Xermade, en la fecha de la firma digital."





Concello de Xermade

**NOTA: A todos los efectos, en caso de error, tenera la prioridad el texto publicado en la lengua cooficial.*

Xermade, 20 de noviembre de 2025.

Fdo. Roberto García Pernas, Alcalde-Presidente.

